

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE  
COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE)  
Acciones implementadas para la generación de Ahorros del Ejercicio 2021**

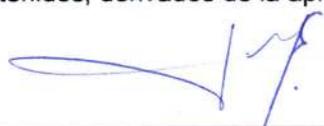
<b>PARTIDA O CONCEPTO DE GASTO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ACCIONES DE AHORRO</b>	<b>MONTO 2do. TRIMESTRE</b>
1100 a 1500	Sueldo, Prima quinquenal, vacacional, Aguinaldo, Aportaciones de seguridad social, FOVISSSTE, SAR, Ahorro solidario, Seguro de vida, Seguro colectivo de retiro, Compensación Garantizada y Otras prestaciones.	En materia de servicios personales, la Comisión continúa en atención al compromiso de reintegro señalado en el Memorandum DEPF/2021/00135 donde se desglosan los Formatos Únicos de Movimientos Presupuestarios derivado de los cálculos pertenecientes al segundo trimestre por la cancelación de las 7 plazas acogidas en el Programa de Terminación de la Relación Laboral de Manera Voluntaria en la COFECE para el ejercicio fiscal 2020. Bajo este contexto, la meta comprometida se cumplió en un 100%.	\$ 604,728.72
		<b>SUB-TOTAL CAPITULO 1000</b>	<b>\$ 604,728.72</b>
2100 y 22104	Materiales de Oficina y Artículos de cafetería	Dando cumplimiento al Artículo 8, segundo párrafo de los Lineamientos de Austeridad de la COFECE, para el ejercicio 2021 la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios, mediante Memorandum DERMAyS/2021/00277 liberó recursos en los conceptos de artículos de cafetería por 39 mil 84 pesos. Lo anterior tomando como referencia el ejercicio del periodo Enero-abril, respecto de lo proyectado, detectando ahorros, por lo que consideró poner a disposición recursos diversos. Bajo este contexto, la meta se superó 56%.	\$ 25,000.00
		<b>SUB-TOTAL CAPITULO 2000</b>	<b>\$ 25,000.00</b>

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE  
COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE)  
Acciones implementadas para la generación de Ahorros del Ejercicio 2021**

PARTIDA O CONCEPTO DE GASTO	DENOMINACIÓN	ACCIONES DE AHORRO	MONTO 2do. TRIMESTRE
3100 y 33901	Energía eléctrica y Subcontratación de servicios con terceros.	<p>Atendiendo lo establecido en los artículos 13 y de los Lineamientos de Austeridad de la Comisión, la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios mediante Memorándum DERMAY/2021/00277 informó de los ahorros en el servicio de energía eléctrica derivado de un consumo menor al proyectado y en consecuencia, la liberación por 113 mil 486 pesos.</p> <p>De igual forma, la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Gestión de Talento mediante Memorándum DERHYGT/2021/00183 solicitó la liberación de 617 mil 700 pesos respecto del servicio especializado de reclutamiento y selección de personas interesadas en ocupar plazas vacantes en la COFECE durante el presente ejercicio.</p> <p>Lo anterior, generó ahorros por 731 mil 186 pesos, y permitió el cumplimiento a la meta en 325% conforme a lo establecido.</p>	\$ 225,000.00
		<b>SUB-TOTAL CAPITULO 3000</b>	<b>\$ 225,000.00</b>
		<b>TOTAL, CAPITULOS 1000, 2000 Y 3000</b>	<b>\$ 854,728.72</b>

Lo anterior se informa a fin de dar cumplimiento al Pleno. – Acuerdo Pleno. - CFCE-036-2021.- DERF-001-2021 y en específico a los numerales 23 y 24 que señalan que la Dirección General de Administración, hará del conocimiento del Pleno los avances de las medidas y acciones adoptadas, así como los montos de ahorro obtenidos, derivados de la aplicación de los Lineamientos de Austeridad.



\_\_\_\_\_  
**Lic. Enrique Castolo Mayen**  
**El Director General de Administración**